

EXPTE.	ENTIDAD	FECHA CONCESION	CANTIDAD	EXPTE.	ENTIDAD	FECHA CONCESION	CANTIDAD
22/95 J	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS Y APAREJADORES	28-11-95	1.962.900	116/95 J R-3	ILMO. AYTO. DE VILLA DEL RIO	28-11-95	2.547.000
24/95 J	FAFEPAN	16-11-95	12.735.000	117/95 J	ASOC. EMPR. HINOJOSA DEL DUQUE	20-11-95	949.320
29/95 J	D. ANTONIO VICO LEON AUTOSCUOLA NOBEL	25-09-95	10.965.300	119/95 J	ILMO. AYTO. DE HINOJOSA DEL DUQUE	25-10-95	6.993.000
31/95 J	ILMO. AYTO. DE LA CARLOTA	04-10-95	3.885.000	125/95 J	D ^a MARIA JIMENEZ EJEJA MARIO MOTOS	25-10-95	2.977.125
32/95 J	SIST. Y FOMENTOS TECNOLOG. (SIFOSA)	04-10-95	7.054.500	125/95 J R-2	D ^a MARIA JIMENEZ EJEJA MARIO MOTOS	28-11-95	2.977.125
33/95 J	NIRTAN S.L.	27-11-95	6.495.000	126/95 J R-2	ILMO. AYTO. DE LA VICTORIA	28-11-95	4.506.600
34/95 J R-2	ILMO. AYTO. DE PALMA DEL RIO	04-10-95	3.328.500	127/95 J	ILMO. AYTO. DE MONTORO	27-11-95	2.547.000
37/95 J R-2	OFICINA TECNICA DE SERVICIOS S.L.	28-11-95	4.080.000	127/95 J R-2	ILMO. AYTO. DE MONTORO	28-11-95	7.571.250
38/95 J R-2	D ^a M ^a ANGELES SILLERO RUIZ ACADEMIA SEREYD	27-11-95	13.889.250	160/95 J	ASOC. PROM. DEFICIENC. PRODE	02-11-95	8.438.400
41/95 J	ILMO. AYTO. ENCINAS REALES	27-11-95	6.821.250	162/95 J	SOC. COOP. LIMITADA "EL YALE"	04-12-95	1.764.000
42/95 J	GRUPO COMPRAS-GEST. SUR A.I.E. (GRUPOSUR)	27-11-95	1.654.290	163/95 J	CRUZ ROJA ESPANOLA	12-12-95	19.378.725
44/95 J0	ILMO. AYTO. DE PEÑARROYA-PUEB	02-11-95	14.597.250	Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados para 1995 por el Decreto 472/94 de 27 de diciembre. Córdoba, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato. <i>RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.</i> El Decreto 56/1995, de 7 de marzo, establece los Programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía. En el marco del citado Decreto y de la Orden de 24 de abril de 1995, por la que se regula la oportuna convocatoria pública de participación en el desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Mujer de la Junta de Andalucía se han concedido las siguientes subvenciones:			
46/95 J	ASOCIACION PROV. JOYERO, PLAT. Y RELOJEROS DE CORDOBA	07-09-95	8.229.600				
46/95 J R-2	ASOCIACION PROV. JOYEROS, PLAT. Y RELOJEROS DE CORDOBA	16-11-95	2.221.992				
47/95 J R-2	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	06-10-95	5.162.400				
50/95 J	ASEMECO	22-11-95	1.449.900				
51/95 J	MANC. MUN. ALTO GUADALQUIVIR	22-11-95	976.050				
53/95 J R-2	CENTRO DE OPOSIC. ALCANTARA	28-11-95	18.297.050				
54/95 J	ASOC. PROV. TALLERES REP. AUTOMOVIL	16-11-95	1.541.700				
55/95 J	MANC. MUN. LOS PEDROCHES	16-11-95	976.050				
57/95 J R-2	ILMO. AYTO. DE BAENA	06-10-95	3.300.000				
57/95 J R-3	ILMO. AYTO. DE BAENA	02-11-95	1.738.800				
59/95 J R-2	CENT. CORDOBA E. MEDIAS S.C.A. CENTRO RAMON Y CAJAL	04-10-95	2.502.000	EXPTE.	ENTIDAD	FECHA CONCESION	CANTIDAD
60/95 J	ILMO. AYTO. DE FUENTE PALMERA	04-10-95	1.143.750	131/95 M	ILMO. AYTO. DE POSADAS	25-10-95	2.429.325
61/95 J	CENTRO DE ESTUD. INFOR. C.B. CEIN	02-11-95	2.389.500	131/95 M R-2	ILMO. AYTO. DE POSADAS	12-12-95	1.885.875
63/95 J	ASOC. EMPR. DE FUENTE PALMERA	22-11-95	1.402.208	133/95 M R-2	D. RAMIRO GARCIA VILA ACADEMIA MINERVA	01-12-95	11.102.400
64/95 J	ILMO. AYTO. DE PRIEGO DE CORDOBA	18-12-95	3.253.500	134/95 M	ILMO. AYTO. DE LA CARLOTA	02-11-95	6.592.500
65/95 J	SURVECO	16-11-95	2.947.590	135/95 M R-2	DIASA INFORMATICA S.A.	27-10-95	6.636.000
67/95 J R-2	ILMO. AYTO. DE CORDOBA	06-10-95	10.969.998	138/95 M	MANC. MUN. LOS PEDROCHES	27-11-95	2.977.125
69/95 J	CONS. REG. DENOM. ORIGEN MONTILLA - MORILES	27-11-95	1.891.350	140/95 M	EXCMA. DIPUTACION PROV. DE CORDOBA	25-10-95	4.123.425
70/95 J	ASOC. EMPR. PEÑARROYA-PUEBLON.	22-11-95	1.260.900	141/95 M R-2	ILMO. AYTO. DE LA RAMBLA	01-12-95	2.687.750
72/95 J	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	25-10-95	11.435.760	142/95 M	ILMO. AYTO. DE PALMA DEL RIO	20-11-95	4.158.300
73/95 J R-2	D. FELIPE ALARCON BODOQUE AUTOSCUOLA FLORIDA	25-10-95	7.693.800	143/95 M R-2	CAMPOS DE CORDOBA	01-12-95	6.622.200
74/95 J	ILMO. AYTO. DE PRIEGO DE CORDOBA	18-10-95	10.014.000	149/95 M	FUNDACION MUJERES	27-11-95	1.942.500
76/95 J	ILMO. AYTO. DE VILLANUEVA DE CORD.	02-11-95	7.493.432	150/95 M R-2	OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA (O.S.C.U.S.)	27-10-95	3.546.000
79/95 J R-2	ILMO. AYTO. DE POZOBLANCO	25-10-95	3.904.200	150/95 M R-3	OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA (O.S.C.U.S.)	01-12-95	6.543.000
82/95 J	UNIV. DE CORDOBA	02-11-95	6.216.000	151/95 M R-2	ZALIMA S.A.	01-12-95	2.389.500
83/95 J	ASOC. PROV. EMPRES. CONFEC. PUNTO	25-10-95	2.874.900	152/95 M R-2	ILMO. AYTO. DE FUENTE PALMERA	28-11-95	3.932.175
87/95 J	ILMO. AYTO. DE FUENTE OBEJUNA	25-10-95	4.203.000	154/95 M	ILMO. AYTO. DE CORDOBA	25-09-95	5.606.700
92/95 J	ASOC. EMPRESAS DE SEGURIDAD	20-11-95	1.528.200				
92/95 J	ASOC. EMPRESAS DE SEGURIDAD	20-11-95	784.100				
94/95 J	ASOC. EMPRESAS DE SERVICIOS	22-11-95	1.633.500				
96/95 J R-2	ILMO. AYTO. DE RUTE	25-10-95	6.821.250				
105/95 J	ILMO. AYTO. DE BUALANCE	25-10-95	6.895.125				
106/95 J	ASOCIACION PROV. EMPRESAS DE CONFECION E INDUSTRIAS COMPL.	20-11-95	1.352.700				
107/95 J	D. MIGUEL CABEZAS MORO CASA PEPE	25-09-95	461.700				
111/95 J	APROSUB	27-11-95	12.719.700				
116/95 J R-2	ILMO. AYTO. DE VILLA DEL RIO	25-10-95	7.641.000				

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados para 1995 por el Decreto 472/1994 de 27 de diciembre.

Córdoba, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 30 de enero de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Huelva, por la que se hace público listados de beneficiarios de prórrogas para 1995 de becas otorgadas que se citan.

Por Resolución de 5 de mayo de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (BOJA núm. 72 de 17 de mayo de 1995), se efectuó Convocatoria de Prórrogas para 1995 de Becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la Asistencia Social a favor de personas con minusvalía atendidas en Centros Especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas y de acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede de aplicación de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de 1994, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, publicar los Listados de Beneficiarios de las mencionadas ayudas.

En su virtud, esta Gerencia Provincial

HA RESUELTO

Primero: Publicar el Listado de Beneficiarios de Prórrogas para 1995 de Becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la Asistencia Social a favor de personas con minusvalía atendidas en Centros Especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo importe total asciende a la cantidad de 38.700.000 ptas. (treinta y ocho millones setecientos mil pesetas).

Segundo: Los Listados a que hace referencia el punto anterior se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Héroes de Toledo, núm. 24 de Sevilla, y de esta Gerencia Provincial, sita en C/ Fernando El Católico, núm. 14 de Huelva.

Huelva, 30 de enero de 1996.- El Gerente, Valentín Román Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 6735/1992, interpuesto por Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 19 de julio de 1995, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 6735/1992, promovido por Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Sistemas de Instalaciones

de Telecomunicación, S.A. contra las resoluciones recogidas en el Primer Fundamento Jurídico las cuales anulamos totalmente por no ser conformes con el ordenamiento jurídico; en consecuencia, dejamos sin efectos la sanción impuesta. Sin costas.

Sevilla, 6 de febrero de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 300/1994, interpuesto por Simago, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 6 de noviembre de 1995, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 300/1994, promovido por Simago, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 300/94 interpuesto por el Procurador don José Unrubia Baturone en nombre y representación de la entidad Simago, S.A. y declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 6 de febrero de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de diciembre de 1995, por la que se conceden las ayudas a la investigación en Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, para estancias en Centros de Investigación nacionales y extranjeros.

De conformidad con la Orden de 5 de julio de 1994, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de agosto, por la que se convocaba Concurso público para la adjudicación de ayudas a la investigación en Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica

HA RESUELTO

Conceder las ayudas para estancias en Centros de Investigación nacionales y extranjeros (modalidad «B» de la citada Orden), que figuran en el Anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia